



# Recuperación de apellidos y movilidad social: los López de Dicastillo y García de Asarta (1650-1720) \*

# Recovery of Surnames and Social Mobility: The López de Dicastillo and García de Asarta (1650-1720)

#### ANA ZABALZA SEGUÍN

Universidad de Navarra. Departamento de Historia, Historia del Arte y Geografía, Edificio Ismael Sánchez Bella, 31009 Pamplona (España).

azabalza@unav.es

ORCID: 0000-0003-3312-597X

JESÚS PÉREZ SÁNCHEZ-RODILLA

Universidad de Navarra. Departamento de Historia, Historia del Arte y Geografía, Edificio Ismael Sánchez Bella, 31009 Pamplona (España).

jperezsanch@alumni.unav.es

ORCID: 0009-0008-9261-2675

Recibido: 30/60/2023. Aceptado: 06/04/2024.

Cómo citar: ZABALZA SEGUÍN, Ana, y PÉREZ SÁNCHEZ-RODILLA, Jesús, "Recuperación de apellidos y movilidad social: los López de Dicastillo y García de Asarta (1650-1720)", en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 44 (2024), pp. 341-375. DOI: <a href="https://doi.org/10.24197/ihemc.44.2024.341-375">https://doi.org/10.24197/ihemc.44.2024.341-375</a>

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una <u>Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC-BY 4.0)</u>. / Open access article under a <u>Creative Commons Attribution 4.0 International License (CC-BY 4.0)</u>.

Resumen: Se analiza el ascenso social de dos familias que, originarias de Navarra, proyectaron sus carreras hacia Castilla e Indias desde los años 30 del XVII hasta el fin de esa centuria. Los López de Dicastillo enviaron a sus hijos a estudiar a Alcalá; varios de ellos llegan a ser consejeros de Indias y Castilla, así como regidores de Madrid. Bajo su impulso, los García de Asarta experimentaron un rápido ascenso y se pusieron al servicio del financiero Goyeneche. En ambos casos, el encumbramiento fue acompañado por la recuperación de un antiguo apellido que justificaba su hidalguía. Al final de estos procesos, ya a principios del XVIII, confluyeron el interés de estos linajes por alcanzar su reconocimiento con el del monarca por subordinar a este estamento privilegiado, convertido en nobleza de servicio.

Palabras clave: Cambio de apellidos; movilidad social; siglo XVII; siglo XVIII; España; Carlos II.

<sup>\*</sup> Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación *Modelos territoriales* en la formación de estados: evolución del estatus de Navarra en la Monarquía Hispánica (PID2020-118575RB-I00), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033.

**Abstract:** This study analyzes the social ascent of two families from Navarre, who directed their careers towards Castile and the Indies from the 1630s until the end of the century. The López de Dicastillo family sent their children to study in Alcalá, with several of them eventually becoming advisors to the Councils of the Indies and Castile, as well as *regidores* of Madrid. Under their influence, the García de Asarta family experienced a rapid rise and aligned themselves with the financier Goyeneche. In both cases, this ascent was accompanied by the restoration of an ancestral surname that justified their nobility. By the early 18th century, at the conclusion of these processes, the aspirations of these lineages to attain recognition converged with the monarchy's goal of subordinating this privileged estate, which had transformed into a nobility of service.

**Keywords:** Change of surnames; social mobility; 17th century; 18th century; Spain; Charles II of Spain. **Sumario:** Introducción. 1. Los López de Dicastillo: solar, Corte, Imperio. 2. Los García de Asarta: de labradores a hidalgos. 2.1. Dignificar el pasado: un viejo apellido para una nueva condición. Conclusiones. Bibliografía.

### Introducción

El estudio de la movilidad social en el Antiguo Régimen constituye una cuestión clave, pues permite conocer las aspiraciones de las familias que ascendieron y descubrir los mecanismos de que se valieron para sortear los escollos que planteaba la rigidez de la sociedad estamental. En la Monarquía Hispánica, distintos autores han profundizado en aspectos que permiten explicar la intensidad de estos procesos, vinculados con frecuencia a la venalidad¹, a la que tuvo que recurrir cada vez con mayor asiduidad la Corona debido a compromisos crecientes. Contreras apuntó a la existencia de un numeroso grupo de personas deseosas de elevarse socialmente; sin embargo, la actitud de los privilegiados era reticente ante el ingreso de individuos que podían disolver sus señas de identidad. El monarca desempeñó el papel de árbitro: la Corona fue consciente de que un ascenso masivo erosionaría los rasgos del grupo al que ambicionaban pertenecer; pero lo acuciante de sus necesidades le obligó a filtrar demandas, de modo que los recién llegados fueran una minoría que se ajustase a los códigos de la vieja nobleza².

Fue también Contreras quien reconoció que, cuando más se valoraba la antigüedad del linaje, no hubo "mercancía más adulterada que los huesos de

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Un estado de la cuestión sobre dicha materia: ANDÚJAR, Francisco; FEROS, Antonio y PONCE, Pilar, "Corrupción y mecanismos de control en la Monarquía Hispánica: una revisión crítica", en *Tiempos Modernos*, 35 (2017), pp. 284-311.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> CONTRERAS, Jaime, "Linajes y cambio social: la manipulación de la memoria", en *Historia Social*, 21 (1995), pp. 105-124. Sobre el dinero como mérito: DEDIEU, Jean-Pierre y ARTOLA, Andoni, "Venalidad en contexto. Venalidad y convenciones política en la España moderna", en Andújar, Francisco y Felices, Mª Mar (eds.), *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, p. 32.

los antepasados<sup>3</sup>". La sanción real requería que el candidato justificara la calidad de su linaje. Las falsificaciones genealógicas y usurpaciones de apellidos estuvieron a la orden del día.

No hay duda de que en etapas anteriores a la plena configuración del Estado el uso y transmisión de apellidos era flexible. Scott, Tehranian y Mathias resaltaron que las pautas onomásticas locales y las atribuidas por el Estado son netamente distintas; la época moderna contempla el proceso de estandarización de nombres propios, a fin de que personas y lugares puedan ser identificados sin ambigüedad<sup>4</sup>. Los investigadores que han abordado las alteraciones de apellidos en el ámbito hispánico se han preguntado si los usos onomásticos eran arbitrarios o seguían algún criterio. Para Herzog, no debe confundirse el desorden con la falta de reglas<sup>5</sup>; en el mundo hispánico existía una notable libertad, siempre que quien adoptaba un nombre no quisiera arrogarse derechos que no le correspondían<sup>6</sup>. Jaime de Salazar ha subrayado que, pese al aparente desorden, existían reglas de uso y transmisión que constituían verdaderas formas de culto a los antepasados<sup>7</sup>. Salazar evoca la importancia del mayorazgo; las cláusulas establecidas por los fundadores podían imponer el uso de un apellido. Es digno de notarse que en el mundo hispánico las mujeres conservaban su apellido después de casarse, de manera que el acervo familiar englobaba ambas ramas, duplicando las posibilidades de elección<sup>8</sup>.

Soria Mesa es uno de los autores que ha prestado más atención al uso de apellidos en la España moderna. En algún texto, Soria califica los usos antroponímicos de arbitrarios más que de flexibles, aunque reconoce que existían reglas que ordenaban uso y transmisión. Para Soria, el desorden

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> CONTRERAS, op. cit., p. 118.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> SCOTT, James, TEHRANIAN, John, & MATHIAS, Jeremy, "The Production of Legal Identities Proper to States: The Case of the Permanent Family Surname", en *Comparative Studies in Society and History*, 44 (1) (2002), pp. 4-44.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> HERZOG, Tamar, "Nombres y apellidos: ¿cómo se llamaban las personas en Castilla e Hispanoamérica durante la época moderna?", en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas/Anuario de Historia de América Latina*, 44 (2007), pp. 1-35.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> HERZOG, Tamar, "Naming, Identifying and Authorizing Movement in Early Modern Spain and Spanish America", en Szreter, Simon and Breckenridge, Keith (ed.), *Registration and Recognition. Documenting the Person in World History*, Oxford, Oxford University Press, 2012, pp. 191-209.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> SALAZAR Y ACHA, Jaime de, *Génesis y evolución histórica del apellido en España*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1991, pp. 30, 35-39.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> RYSKAMP, George R., "The Intergenerational Transmission of Surnames in Spain and Latin America (1500-1900)", en *Journal of Family History*, 37 (2012), p. 432.

favoreció la usurpación de apellidos de linajes ajenos<sup>9</sup>. En bastantes de los casos que analiza, las estrategias de usurpación iban encaminadas a ocultar sangre *no limpia*. En una sociedad sedienta de honores, en la que era preciso someterse a investigaciones genealógicas para acceder por ejemplo a un hábito de orden militar, la falsificación de los orígenes no fue infrecuente. Como la memoria genealógica no solía superar las tres generaciones, resultaba relativamente sencillo *probar* que un determinado apellido pertenecía al candidato.

Este trabajo analiza el cambio de apellido en dos familias que experimentaron un rápido ascenso social en otros tantos momentos del siglo XVII: los López de Dicastillo y García de Asarta, quienes en mayor o menor medida han sido objeto de otros estudios<sup>10</sup>. Nuestro texto se propone en primer lugar reunir datos dispersos sobre ellos, determinar su origen y la trayectoria de su ascenso e identificar la red de relaciones en que se movieron. Nos servimos para ello tanto de documentación depositada en el Archivo Histórico Nacional, Archivo de Indias y Archivo de la Real Chancillería de Granada, como de procesos judiciales en que se vieron envueltos, conservados en el Archivo Real y General de Navarra, y que hasta ahora no

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> SORIA MESA, Enrique, "Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna", en Soria Mesa, Enrique; Bravo Caro, Juan J. y Delgado Barrado, José M. (eds.), *Las élites en la época moderna: la Monarquía española*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009, vol. I, p. 10; SORIA MESA, Enrique, "En los límites de la herencia inmaterial. La usurpación de apellidos en la España moderna como estrategia de ascenso social", en Fortea, José I.; Gelabert Juan E.; López, Roberto y Postigo, Elena (coords.), *Monarquías en conflicto: linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica*, Santander, Universidad de Cantabria, 2020, pp. 261-297.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> ANDÚJAR, Francisco, Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008; ANDÚJAR, Francisco, "Vínculos familiares entre el Viejo y el Nuevo Mundo: el aparato administrativo", en Rey Castelao, Ofelia y Cowen, Pablo (eds.), Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2017, pp. 134-154; HERNÁNDEZ, Mauro, A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808), Madrid, Siglo XXI, 1995; HERZOG, Tamar, "Private Organizations as Global Networks in Early Modern Spain and Spanish America", en Roniger, Luis y Herzog, Tamar, The Collective and the Public in Latin America. Cultural Identities and Political Order, Portland-Brighton, Sussex Academic Press, 2000, pp. 117-133; HERZOG, Tamar, Ritos de control, prácticas de negociación: Pesquisas, visitas y residencias v las relaciones entre Ouito  $\nu$ Madrid (1650-1750),https://www.larramendi.es/i18n/catalogo\_imagenes/grupo.cmd?path=1000181;

SALGADO OLMEDA, Félix, "Tipología social de una oligarquía urbana: los regidores de Guadalajara en el siglo XVIII: ¿elites nobiliaria o burguesía funcionarial?", en *Hispania*, 211 (2002), pp. 693-746.

habían sido manejados. Junto a ello, al analizar el papel que la recuperación del antiguo apellido desempeñó en el encumbramiento de estas familias, trataremos de desentrañar los mecanismos que les permitieron ingresar en grupos privilegiados que se movían a escala imperio, partiendo en uno de los casos de una situación precaria en lo social y material.

## 1. LOS LÓPEZ DE DICASTILLO: SOLAR, CORTE, IMPERIO

Los dos ejemplos en los que se centra este texto proceden de otras tantas familias originarias del reino de Navarra, en concreto de Dicastillo. En la época de nuestro estudio, esta era una villa de 140 hogares situada en la merindad de Estella, en la Navarra occidental que linda con Castilla. Unos 12 km la separan de Estella, y otros tantos del monasterio benedictino de Irache, en la Edad Media principal propietario de la villa 11. Dicastillo se encuentra a unos 10 km del Camino de Santiago, que pasa junto al citado cenobio. Situada en la ladera sur del Montejurra, su clima es propicio para el cultivo de cereales, vid y olivo. La población, que pagaba de pecha al rey 40 libras al año (1387), pasó en 1448 a formar parte del condado de Lerín. Cabe plantear como hipótesis que los vecinos más antiguos quisieran distinguirse de los que posteriormente se fueran asentando en la villa, y tal vez esto cristalizó en la división de estados que se mantenía en el XVIII.

Puesto que la primera familia que se va a analizar lleva por apellido López de Dicastillo, conviene saber qué información se tiene sobre ella en la Edad Media. En la colección diplomática de Irache no figura ningún Lope o López relacionado con Dicastillo<sup>12</sup>. En cambio, Yanguas menciona a un Lope de Dicastillo, mariscal de la reina en 1437: quizá sea esta la persona a la que se alude en 1712, cuando un miembro de esta familia obtenga hábito de Santiago y afirme que "es tan antigua la denominación de esta familia que la toman de los reyes antiguos de Navarra, habiendo sido de Mosén Lope de Dicastillo, mayordomo mayor de los reyes de Navarra<sup>13</sup>". Sin embargo, el

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> YANGUAS Y MIRANDA, José, *Diccionario de antigüedades del reino de Navarra*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1964, vol. I, pp. 266-267. Agradecemos a Raquel García Arancón, profesora emérita de Historia Medieval de la Universidad de Navarra, que nos haya proporcionado estos datos.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> LACARRA, José M. y MARTÍN DUQUE, Ángel J. (comps.), *Colección diplomática de Irache*, II, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1986.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> YANGUAS Y MIRANDA, *op. cit.*, III, p. 279. Archivo Histórico Nacional [AHN], Órdenes Militares, Santiago, exp. 4560, f. 47v. Hemos actualizado la ortografía y puntuación de los textos originales.

trabajo de Ramírez Vaquero, que recoge los linajes que protagonizaron la política de Navarra a finales del XIV y principios del XV, no tiene apenas referencias a personas apellidadas Dicastillo, y no aparece ningún López de Dicastillo<sup>14</sup>.

A comienzos del XVII, al menos dos miembros de esta familia aparecen al frente de otras tantas casas de la villa. La fuente que nos permite conocer esta información es la valoración nominal de bienes que en 1607 las Cortes de Navarra ordenaron realizar en todo el reino 15. En aquel momento, el alcalde ordinario de la villa era Martín López de Dicastillo, perteneciente, como todos los jurados salvo uno, al estado de hidalgos. Martín era también el vecino más rico: su patrimonio en bienes raíces y ganado se estimó en 4 140 ducados (el 4,6% de la riqueza total), distribuidos entre su casa (1 000 ducados), 300 robadas de tierra de cereal (1 800 ducados), 100 peonadas de viñas con 70 pies de olivos (800 ducados), además de abundante ganado mayor y menor (510 ducados) y una vecindad *forana* (30 ducados) 16, indicativa de su condición hidalga. El valor de su patrimonio se distancia de la media de sus vecinos (650,72 ducados). López de Dicastillo sabía escribir con soltura.

El segundo cabeza de familia era Miguel, emparentado sin duda con el anterior, pero a quien se apellida en la valoración simplemente López, por razones a las que luego nos acercaremos. Su hacienda es acomodada, aunque a distancia de la de Martín; Miguel declaró bienes por valor de 1 950 ducados: su casa se estimó en 400 ducados; contaba con 200 robadas de tierra de cereal (1 000 ducados), 50 peonadas de viñas (250 ducados) y ganado mayor y menor (300 ducados).

Tanto el alcalde Martín como Miguel López descendían de un mismo antepasado común; la rama del primero era la primogénita, y quizá por ello conservaban el apellido completo, a diferencia de Miguel y su hijo y heredero Mateo<sup>17</sup>. Una prueba de que esta rama se había desgajado de la línea

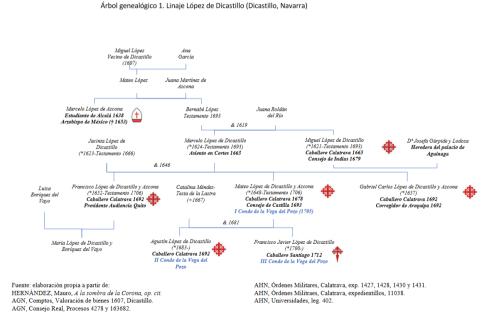
<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> RAMÍREZ VAQUERO, Eloísa, *Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra*, 1387-1464, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1990.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Archivo Real y General de Navarra [AGN], Comptos, Valoración de bienes de 1607, Dicastillo.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Una robada -que mide la tierra de cereal- son 898,45 m², mientras que la peonada, empleada sobre todo en viñas, equivale a media robada. Sobre este tipo de vecindad: FLORISTÁN, Alfredo, "Vecinos «residentes» y vecinos «foranos» en Navarra a mediados del siglo XVII", en *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 45 (1985), pp. 5-16.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Miguel firma con el apellido López: por ejemplo, AGN, Consejo Real, proceso 295086 (1584), f. 7r y v y 14r; Proceso 224390 (1594), f. 1r; en cambio, al ser mencionado por otras personas sí se le llama en ocasiones Miguel López de Dicastillo.

primogénita y quizá con ello habían perdido el derecho a usar del apellido la encontramos en 1629, cuando Mateo López y su hijo Bernabé litigaron para ver reconocida su hidalguía, y para ello, aunque afirmaron estar en posesión de ese estatus por su origen -Mateo fue alcalde de Dicastillo, cargo reservado a los hidalgos-, el único documento que pudieron aportar fue la ejecutoria de hidalguía que correspondía a Bernabé por su madre, Juana Martínez de Azcona, como originaria del palacio de cabo de armería del lugar de Azcona. Tiempo después, en 1712, en la investigación para la concesión de hábito de Santiago a uno de sus descendientes, los informantes enviados a Dicastillo repararon en esta discordancia de apellidos, y añadieron un nuevo interrogatorio destinado a clarificar si el apellido López era propio o patronímico. Los testigos declararon que López era patronímico, mientras que Dicastillo era propio, "y que sean juntos o divididos es una misma familia <sup>19</sup>" (*árbol genealógico 1*).



<sup>18</sup> AGN, Consejo Real, proceso 163682.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 4560, f. 2r.

Además de Bernabé, Mateo tuvo otro hijo, Marcelo, quien en 1638 ingresó en el Colegio Mayor de San Ildefonso<sup>20</sup>, inaugurando una tradición de al menos cuatro generaciones de López de Dicastillo en la Universidad de Alcalá<sup>21</sup>. Tal vez la cercanía del monasterio de Irache había favorecido la instrucción de los niños de Dicastillo, y así este hijo de una familia relativamente pudiente consiguió encaminarse a Alcalá<sup>22</sup>. Marcelo no fue colegial, sino capellán; lo hizo en un centro que constituía la verdadera alma mater de la Universidad: más que un Colegio Mayor en el seno de una Universidad, ha podido decirse que es un Colegio que tiene a su servicio una Universidad<sup>23</sup>. Su posterior travectoria le llevó a ocupar la cátedra de prima de Santo Tomás; fue provisor de los obispados de Segovia y Sigüenza y prior de Roncesvalles<sup>24</sup>. En 1653 recibió el nombramiento de arzobispo de México. El momento era delicado: la sede llevaba tres años vacante, gobernada por el cabildo. En 1649, el obispo de Puebla, el también navarro Juan de Palafox, había regresado a España después de unos años en los que, junto a una importante labor pastoral, había protagonizado durísimos enfrentamientos con las órdenes religiosas presentes en Nueva España, en particular con la Compañía de Jesús. En la misma flota en la que, en julio de 1653, arribó Marcelo López de Azcona, viajaba el nuevo virrey, duque de Alburguerque; llegaba asimismo la orden inquisitorial de retirar todos los retratos de Palafox: temía el Tribunal que se propagara la devoción al obispo, aún en vida, de la que habían llegado noticias a la Península<sup>25</sup>. Puede deducirse que se habían

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis M., "La presencia de colegiales navarros en el Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá", en *Príncipe de Viana*, anejo 15 (1993), pp. 156 y 161. El ingreso de Marcelo en San Ildefonso se produjo un año antes de que comenzaran a limitarse las admisiones de navarros en Colegios Mayores y Universidades castellanas por considerarlos extranjeros: DÍAZ GÓMEZ, José J., "La presencia de los navarros en los Colegios Mayores y Universidades de Castilla a mediados del siglo XVII: Problemas ante el exclusivismo castellano", en *Príncipe de Viana*, anejo 9 (1988), pp. 71-80.
<sup>21</sup> En cada generación nos centramos en los hijos que resultan relevantes para los propósitos de este trabajo.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Consta también que desde finales del XVI Dicastillo contaba con escuela de niños: AGN, Consejo Real, proceso 71506 (1595). Agradecemos a Javier Laspalas esta información.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> GIL GARCÍA, Ángel, *La Universidad de Alcalá de Henares en el siglo XVII, según los datos de sus visitas y reformas,* Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2003, p. 240.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>24 GUTIÉRREZ TORRECILLA, "La presencia de colegiales navarros", *op. cit.*, p. 161.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> BARTOLOMÉ, Gregorio, "Beato Juan de Palafox y Mendoza", en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* <a href="https://dbe.rah.es/biografias/7829/beato-juan-de-palafox-y-mendoza">https://dbe.rah.es/biografias/7829/beato-juan-de-palafox-y-mendoza</a>. Consultado el 29 de abril de 2023. ÁLVAREZ DE TOLEDO, Cayetana, *Juan de Palafox: obispo y virrey*, Madrid, Marcial Pons, 2011, pp. 364-365.

depositado esperanzas en la labor de gobierno de López de Azcona, quien se hizo cargo de aquella diócesis al mismo tiempo que Palafox accedía a la sede de Osma (Soria). Tales expectativas pronto quedaron frustradas, pues poco después de su toma de posesión -el 24 de julio-, en agosto, el arzobispo enfermó, y murió el 10 de noviembre, tras haber ocupado la sede cuatro meses<sup>26</sup>.

La generación en la que se da el paso decisivo en lo que al ascenso social se refiere es la de los hijos de Bernabé López y su esposa Juana Roldán, con quien se había casado en 1619: Miguel (nacido en 1621) y Marcelo (1624). La estrategia va a ser idéntica a la seguida por Mateo, la propia de las familias pudientes del centro y sur de Navarra: uno de los hijos -elegido libremente por los padres- hereda todo el patrimonio y se queda en casa, mientras que a los restantes se les ofrece alguna compensación, como pueden ser los estudios. En este caso, el destinado para estudiar en Alcalá fue Miguel, el primogénito, quizá por contar con mejores cualidades, mientras que el elegido para casa fue Marcelo, quien casó en 1646 con Jacinta López de Dicastillo, heredera única de la rama principal de la familia<sup>27</sup>. Va a ser en la descendencia de este matrimonio donde se opere la recuperación del apellido compuesto: los hijos de Marcelo y Jacinta van a llamarse López de Dicastillo. No se trata de una usurpación, pues el apellido materno correspondía a los hijos, y en cierto modo al padre. Pero a partir de ese momento Marcelo comienza a usar el apellido compuesto, y lo mismo hará su hermano Miguel<sup>28</sup>. La pacífica apropiación se consagró por la vía de los hechos en esta generación y, como se comprueba en el caso del arzobispo y en el del primer Mateo, se aplicó con efecto retroactivo. A partir de 1648, cuando nace seguramente el primero de

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> PÉREZ PUENTE, Leticia, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680*, Ciudad de México, UNAM, 2005, pp. 61-62. Sorprende que este personaje no haya merecido mayor atención; incluso en obras que recogen biografías de estudiantes y profesores de Alcalá la suya no aparece: GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis M., CASADO ARBONIÉS, Manuel y BALLESTEROS, Pedro, *Profesores y estudiantes: biografía colectiva de la Universidad de Alcalá (1508-1836)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2013. Puede deberse a la ambigüedad de su nombre: para sus contemporáneos era Marcelo López de Azcona; sin embargo, cuando se produzca la recuperación del apellido sus descendientes le llamarán Marcelo López de Dicastillo.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Emparentados en cuarto grado, obtuvieron dispensa: AGN, Consejo Real, proceso 4278, f. 169. Tanto el padre como la madre de Jacinta se apellidaban López de Dicastillo: AHN, Órdenes Militares, Calatrava, Expedientillos 11038.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> En su etapa como estudiante de Alcalá, antes del matrimonio de su hermano, aparece registrado con el nombre de Miguel López de Azcona: AHN, Universidades, leg. 402, f. 372r.

los hijos de Jacinta, el apellido López de Dicastillo se transmite a todos los descendientes de Marcelo.

Conviene detenerse en la figura de Miguel López de Dicastillo, pues, aparte de la carrera de su tío Marcelo, fue el primer miembro de la familia en desempeñar un cargo fuera de Navarra y en obtener hábito (1665)<sup>29</sup>. Estudió Cánones en el Colegio de San Ildefonso y ocupó una cátedra en la Universidad de Alcalá, de la que fue rector<sup>30</sup>. Tras regresar a Navarra, ejerció como alcalde de la Corte Mayor (1651) y oidor en el Consejo Real (1659). Fue corregidor de Vizcaya y desde 1665 de Guipúzcoa. Regresó a Pamplona, donde debió de residir hasta que fue ascendido a alcalde de Casa y Corte (1671). El 14 de abril de 1679 fue nombrado oidor del Consejo de Indias<sup>31</sup>: esta es una fecha destacada en la trayectoria familiar. Miguel, sin hijos, no tardará en proyectar hacia el Imperio las carreras de los de su hermano Marcelo. Apenas cuatro años después de su nombramiento como oidor de Indias, en 1683, otro hecho manifiesta la posición que Miguel ha alcanzado en Madrid: ese año figura entre los fundadores de la Real Congregación de San Fermín de los Navarros<sup>32</sup>.

El final de la década de los 70 y principio de los 80 del XVII marca un punto de inflexión en el recorrido de los López de Dicastillo. Es el momento

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 1431. Miguel solicitó y obtuvo el hábito como pariente de la viuda de don Juan de Asiáin, quien había dejado en su testamento el hábito para quien se casara con su hija, pero esta murió prematuramente.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> El rector de San Ildefonso lo era de toda la Universidad: GIL GARCÍA, *op. cit.*, pp. 203, 218-222.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> CALDERÓN, Fernando, *La dulce metamorfosis. Movilidad y reproducción social: la familia Tristán y las élites del surandino durante el siglo XVIII*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2019, p. 38. Su biografía en MARTÍNEZ ARCE, Mª Dolores, "Miguel López de Dicastillo y Azcona", en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (<a href="https://dbe.rah.es/biografias/56719/miguel-lopez-de-dicastillo-y-azcona">https://dbe.rah.es/biografias/56719/miguel-lopez-de-dicastillo-y-azcona</a>. Consultado el 29 de abril de 2023; no cubre toda su biografía.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> SAGÜÉS, Pío, *La Real Congregación de San Fermín de los Navarros en Madrid (1683-1961)*, Madrid, s. n., 1963, p. 304; ANGULO MORALES, Alberto, "De la congregación de Cantabria o San Ignacio al proyecto de la Bascongada. El grupo de presión vasco en la Villa y Corte de Madrid (1713-1775)", en Álvarez, Óscar; Angulo, Alberto y Ramos, Jon A. (dirs.), *Devoción, paisanaje e identidad. Las cofradías y congregaciones de naturales en España y América (siglos XVI-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2014, pp. 182-210; IMÍZCOZ, José M., "Los navarros en la Corte. La Real Congregación de San Fermín (1683-1808)", en García, Bernardo J. y Recio, Óscar (coords.), *Las corporaciones de nación en la Monarquía Hispánica (1580-1750)*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2014, p. 152. Imízcoz especifica que se considera miembros fundadores a quienes se inscribieron en la Congregación durante su primer año de existencia: *ibídem*, p. 150.

de comprobar si la carrera del arzobispo fue un caso aislado, o hubo un proyecto familiar que les impulsó a beneficiarse de las oportunidades que la incorporación a Castilla había abierto a los navarros. La figura de Miguel es clave para responder que tal proyecto existió: los estudios en Alcalá iban encaminados a capacitarse para ocupar un cargo en la Monarquía.

El ascenso no les hizo olvidar sus raíces. De la ambición de estos dos hermanos da prueba el hecho de que ambos intentaron, por distintas vías y con desigual fortuna, ingresar en el brazo nobiliario de las Cortes de Navarra. Marcelo, como heredero de su casa, obtuvo esa merced a comienzos de 1665 gracias a la venalidad del virrey, duque de San Germán; pero posteriormente tales nombramientos fueron anulados<sup>33</sup>. Su hermano Miguel había contraído matrimonio con Josefa de Gúrpide, cuya familia obtuvo asiento en Cortes hacia 1620 por su palacio de Aguinaga, sin carácter hereditario<sup>34</sup>. Como consorte, Miguel participó en las Cortes de 1653 y 1677<sup>35</sup>. Finalmente será un hijo de Marcelo, Mateo López de Dicastillo, quien obtendrá en 1684 esta merced con carácter hereditario por su casa<sup>36</sup>; a partir de ese momento no faltará a ninguna reunión de Cortes hasta 1705, poco antes de su muerte<sup>37</sup>.

No hay duda de que, tras su entrada en el Consejo de Indias, Miguel impulsó las trayectorias de sus tres sobrinos <sup>38</sup>. En el diseño de sus carreras no se mantuvo la tradición de reservar a un hijo para casa; el ascenso de esta familia les había abierto nuevos horizontes y desplegaron su actividad en el escenario imperial. Es significativo que, tras la muerte de Mateo en 1706, el asiento en las Cortes de Navarra que tanto había costado conseguir no volviera a ser ocupado.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Pagó 400 ducados por la merced de que su casa de Dicastillo fuera llamada a Cortes por el brazo militar: FERNÁNDEZ-MICHELTORENA, Eva, "Los germanistas. Un conflicto institucional en la segunda mitad del s. XVII", en *Príncipe de Viana*, anejo 9, 1987, pp. 108; no participó en ninguna reunión.

Mateo, hijo de Marcelo, solicitó de nuevo esa merced en 1684, y alegó como mérito el que su tío abuelo Marcelo hubiera sido arzobispo de México: PRESUMIDO, Pablo, "Reconstruir el discurso de las élites navarras bajo el reinado de Carlos II (1665-1700): los informes de Llamamiento a Cortes", en *Vasconia*, 45 (2021), p. 15.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> FLORISTÁN, Alfredo, "Honor estamental y merced real. La configuración del Brazo Militar en las Cortes de Navarra, 1512-1828", en *Príncipe de Viana*, 234 (2005), p. 192.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> FORTÚN, Luis J., *Actas de las Cortes de Navarra (1530-1829)*, Pamplona, Parlamento de Navarra, 1994, vol. 3, pp. 278-279.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> FLORISTÁN, "Honor estamental y merced real", op. cit., p. 193.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín y USUNÁRIZ, Jesús M., *Las Cortes de Navarra desde su incorporación a la Corona de Castilla. Tres siglos de actividad legislativa (1513-1829)*, Pamplona, Eunsa, 1993, vol. II, pp. 275 y 403

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> ANDÚJAR, "Vínculos familiares", op. cit., pp. 148-151.

En cambio, los miembros de esta familia no se apartarán en lo sucesivo de todo aquello que les había permitido elevarse y simbolizaba su éxito: los estudios y la vinculación con la Real Congregación. Al menos dos hijos de Marcelo, Mateo y Francisco, estudiaron en Alcalá<sup>39</sup>. Partiendo del testamento de su tío Miguel (1693), Andújar ha mostrado las vías por las que este impulsó las carreras de sus sobrinos, combinando la influencia como consejero de Indias con la venalidad<sup>40</sup>. El mayor, Mateo (nacido en 1648), tras estudiar en Oñate, pasó en 1672 a Alcalá, donde, como su tío y su tío abuelo, ocuparía una cátedra<sup>41</sup>. Como letrado desempeño diversos cargos en Navarra; en 1693 fue nombrado consejero del Consejo de Castilla, y en 1704 ocupó una plaza en la Cámara de Castilla<sup>42</sup>. Ya antes, siguiendo los pasos de su tío Miguel, había ingresado en la Real Congregación de San Fermín, de la que fue prefecto entre 1698 y 1699<sup>43</sup>. Son los años en que este cargo lo desempeñaron, junto a aristócratas, letrados; este perfil se mantendría hasta 1730, fecha a partir de la cual el número de quienes desempeñaban altos cargos en la administración disminuyó hasta casi desaparecer<sup>44</sup>.

El papel de los Dicastillo en la Real Congregación ilustra lo que Herzog subrayó como característico de esta: la vinculación del solar originario, el centro rector de la Monarquía y la inmensidad del Imperio. La Congregación funcionaba como una red global, basada en una misma identidad e intereses compartidos: el imperio se convertía en un gran espacio de sociabilidad, instrumentalizando la identidad para convertirla en un mecanismo de

INVESTIGACIONES HISTÓRICAS. ÉPOCA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA, 44 (2024): 341-375

ISSN: 2530-6472

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> AHN, Universidades, leg. 1078, f. 10 (Mateo, 1671) y leg. 1084, f. 29 (Francisco, 1673).

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> ANDÚJAR, "Vínculos familiares", op. cit., pp. 148-151. En el expediente del hábito de Francisco se conserva una carta de Miguel, urgiendo a despachar los títulos de este y de Gabriel en el próximo barco para Indias: AHN, Órdenes Militares, Calatrava, 1430 (1692).

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> GUTIÉRREZ TORRECILLA, "La presencia de colegiales navarros", op. cit., p. 156.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> FAYARD, Janine, Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746, Madrid, Siglo XXI, 1982, p. 120 y GUTIÉRREZ TORRECILLA, "La presencia de colegiales navarros", op. cit., p. 163. Precisamente en su calidad de miembro de la Cámara, las Cortes de Navarra recurrirán a él en 1705 como mediador ante el rey en un caso de contrafuero: "... solicitamos con toda confianza tener a vuestra señoria ilustrisima por nuestro protector, favoreçiendo la causa del Revno [...], teniendo grande consuelo de hallarse en la Camara [...] para lograr con su grande influjo tan importante prebencion": FORTÚN, op. cit., vol. 5, p. 411.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> SAGÜÉS, *op. cit.*, p. 314; IMÍZCOZ, *op. cit.*, p. 198.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> IMÍZCOZ, op. cit., p. 202. La caída en el número de prefectos provenientes del sector de los letrados puede explicarse por el proceso que Jean-Pierre Dedieu llamó muerte del letrado, impulsado por el creciente absolutismo regio, ansioso por controlar los centros donde se formaban los cuadros dirigentes de la Monarquía: DEDIEU, Jean-Pierre, "La muerte del letrado", en Aranda, Francisco J. (coord.), Letrados, juristas y burócratas en la España moderna, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 479-512.

promoción administrativa<sup>45</sup>. Muestras del compromiso de esta familia con la Congregación son la donación de una elevada suma por Mateo, sobrino de Miguel, en 1696, así como el hecho de que su hermano Francisco, representante de la institución en Lima, se hiciera cargo de la campaña de recaudación de fondos en América en los 90. Herzog no duda en afirmar que durante su estancia en América Francisco se convirtió en cabeza de una red de patrocinio que ayudaba a sus compatriotas, en conexión con la Congregación<sup>46</sup>.

Mateo contrajo matrimonio en 1681 con Catalina Méndez-Testa, miembro de una familia presente en el regimiento de Madrid desde al menos 1570<sup>47</sup>; él mismo fue regidor de Madrid desde 1686. Durante el XVII y hasta el primer tercio del XVIII este regimiento contó de manera simultánea con al menos tres miembros de la familia Méndez-Testa; los descendientes de Mateo y Catalina continuarían esta tradición hasta la guerra de Independencia. Endogamia social y perpetuación de oficios son rasgos definitorios de esta oligarquía urbana<sup>48</sup>. El matrimonio tuvo seis hijos varones; al menos dos, Francisco Javier y Felipe, fueron colegiales de San Ildefonso en Alcalá<sup>49</sup>. Francisco Javier fue regidor (1725-1758) y alférez mayor de Guadalajara, ciudad que, además de su proximidad a Madrid, ofrecía la ventaja de tener voto en Cortes, si bien Dicastillo desempeñó su cargo mediante tenientes<sup>50</sup>.

La culminación de la carrera de Mateo llegó en 1705, cuando recibió el título de conde de la Vega del Pozo<sup>51</sup>; antes, en 1678, había vestido el hábito de Calatrava, "en atención a los méritos y servicios de don Miguel López de Dicastillo<sup>52</sup>", motivo por el que también lo recibieron sus hermanos<sup>53</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> HERZOG, "Private Organizations", op. cit., pp. 117 y 127.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> HERZOG, "Private Organizations", op. cit., pp. 121, 124-125.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> ALVAR, Alfredo, *Austrias. Imperio, poder y sociedad*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2023, pp. 234-242; HERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 47.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> HERNÁNDEZ, *op. cit.*, pp. 169 v 272-273.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Francisco Javier se licenció en Cánones. Al suceder a su hermano Agustín como conde dejó el Colegio: GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis M, *Los colegiales del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá: vida académica y promoción profesional (1508-1777)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1995, p. 408. Su hermano Felipe ingresó en San Ildefonso en 1704: AHN, Universidades, leg. 1233, f. 124. Todos los hermanos vistieron hábito: SALGADO, *op. cit.*, p. 705.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> SALGADO, *op. cit.*, pp. 695, 700 y 743; en los mismos años fueron regidores de Guadalajara varios de los Goyeneche y familias afines.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> HERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 87.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> HERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 225.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 1428 (1678, Mateo); exp. 1430 (1692, Francisco); exp. 1427 (1692, Gabriel).

No mucho después del nombramiento de su tío Miguel como oidor del Consejo de Indias (1679), los dos hermanos de Mateo, Francisco y Gabriel, se trasladaron a América. Francisco viajó en torno a 1681; su carrera en Indias fue fulgurante: oidor de la Audiencia de Santo Domingo (1681) y de Santa Fe (1684), de donde pasó a Lima como fiscal y oidor de su Audiencia (1689-1691), para llegar a presidente de la de Quito (1701)<sup>54</sup>. Nombrado consejero de Indias, murió cuando se disponía a regresar a la Península (1706)<sup>55</sup>. Lo sorprendente es que este nombramiento se produjo pese a las muchas quejas llegadas a Madrid por su actividad en Quito <sup>56</sup>. El tercer hermano, Gabriel, obtuvo en 1692 el cargo de corregidor de Arequipa y Parinacocha<sup>57</sup>, por los que pagó 6 000 y 2 000 pesos respectivamente del Rosario, recibidos antes de 1727<sup>59</sup>.

Puede subrayarse en el recorrido de esta familia lo temprano de su despegue. No nos encontramos, en sentido estricto, ante un ejemplo de lo que Caro Baroja llamó *hora navarra*, pues se inicia antes incluso de lo que otros autores han matizado <sup>60</sup>. La familia apostó por la formación de sus hijos como letrados -inicialmente los segundones, pero progresivamente va engrosando la nómina de hermanos que estudian-, de cara al acceso a puestos destacados de la Monarquía en Europa y América. Una vez elevados los primeros miembros de la familia, van a impulsar con decisión las carreras de hijos,

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Archivo General de Indias [AGI], Contratación, 5445, n. 1, r. 47. ANDÚJAR, "Vínculos familiares", *op. cit.*, p. 149; PONCE-LEIVA, Pilar "El valor de los méritos. Teoría y práctica política en la provisión de oficios (Quito, 1675-1700)", en *Revista de Indias*, 258 (2013), pp. 341-364.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> HERZOG, Tamar, *Los ministros de la Audiencia de Quito (1650-1750)*, Quito, Libri-Mundi Enrique Grosse-Luemern, 1995, pp. 96-97.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> HERZOG, *Ritos de control*, op. cit., pp. 81-89.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> CALDERÓN, *op. cit.*, p. 38. Como corregidor de Arequipa le sucedió su sobrino Martín José de Albizu y Baquedano, hijo de su hermana Margarita: MARTÍNEZ, Santiago, *Gobernadores de Arequipa (coloniaje y república)*, Arequipa, Artemio Peraltilla Díaz, 1968, pp. 72-73.

SANZ TAPIA, Ángel, ¿Corrupción o necesidad?: la venta de cargos de gobierno americanos bajo Carlos II (1674-1700), Madrid, CSIC, 2009, pp. 233-234.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> SALES, José L. y URSÚA, Isidoro, *Catálogo del Archivo Diocesano de Pamplona*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2004, vol. 23, p. 284.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín, "El proceso de integración de Navarra en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII)", en Galán, Mercedes; Larraza, Mª Mar y Oslé, Luis E., *Navarra: memoria e imagen,* Pamplona, Eunate, 2006, vol. III, p. 113: considera que la fecha debe retrotraerse al menos dos decenios a lo que señala Caro.

hermanos y sobrinos, así como de parientes políticos. La proyección exterior de esta familia no podía dejar de tener consecuencias en su villa natal.

### 2. LOS GARCÍA DE ASARTA: DE LABRADORES A HIDALGOS

La valoración de bienes de 1607 permite saber que, a fin de advertir a los vecinos de su obligación de declarar, el alcalde Martín López de Dicastillo encargó al pregonero que anunciara la convocatoria<sup>61</sup>. Conocemos así el nombre del nuncio, Pedro de Desiñana, apellido que se repite en dos de los vecinos. Como ya sabemos, en Dicastillo existía división de estados; mientras que el alcalde y todos los jurados excepto uno pertenecían al estado de hidalgos, el oficio de pregonero correspondía al de labradores.

Los Desiñana debían su infrecuente apellido al lugar del que procedían, cerca de la localidad de Asarta, distante unos 30 km de la villa en que se asentaron. En siglos pasados, el lugar de Desiñana debió de estar escasamente poblado, y la peste negra mermó sus efectivos; en 1350 tenía 11 fuegos, 3 en 1366 y 9 en 1427, todos labradores<sup>62</sup>. En 1383 Carlos II de Navarra redujo a la mitad la pecha que pagaban. Desiñana terminó despoblándose entre los siglos XVI y XVII; en 1666 todavía contaba con abad, pero ese año el obispo de Pamplona ordenó deshacer la iglesia y erigir en el lugar una cruz<sup>63</sup>. Cabe suponer que quienes en algún momento abandonaron Desiñana se establecieran en otras localidades y fueran conocidos por el nombre de su lugar de origen, que acabó fijándose como apellido<sup>64</sup>. Si en Desiñana no había sino labradores, puede colegirse que los que se asentaran en Dicastillo pasaron a integrarse en ese estado, y al menos al principio no fueran propietarios de bienes raíces. Estas deducciones a partir de los pocos datos con que contamos respecto al origen de los Desiñana de Dicastillo encajan con las primeras informaciones de la Edad Moderna. La familia de la que era cabeza el pregonero de Dicastillo en 1607 probablemente había abandonado el pueblo que les daba nombre antes de que quedara despoblado; lo hicieron con la

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> AGN, Comptos, Valoración de 1607, Dicastillo, f. 1v.

<sup>62</sup> Desiñana, en Gran Enciclopedia de Navarra [versión electrónica], <a href="http://www.enciclopedianavarra.com/?page\_id=8099">http://www.enciclopedianavarra.com/?page\_id=8099</a>. Consultado el 7 de mayo de 2023.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> SALES y URSÚA, *op. cit.*, vol. 13, p. 456.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Esta es la práctica habitual en Navarra: ZABALZA SEGUÍN, Ana, "«Por no pertenecerles el apellido». La formación de los apellidos en la Navarra moderna", en Zabalza Seguín, Ana (dir.), *De Engracia a Garazi. El misterio de los nombres en Navarra*, Cizur Menor, Thomson Reuters Aranzadi, 2018, pp. 109-148.

condición de labradores y sin tierra, y se pusieron al servicio de vecinos que sí eran propietarios.

Quizá Pedro de Desiñana ejerció su oficio durante largo tiempo, pues un siglo después se le recordaba como tal: unos vecinos conocían este hecho porque lo habían leído en escrituras; otros, por haberlo oído, o por ambas razones<sup>65</sup>. Cuando en 1720 la villa entable un proceso contra sus descendientes, algunos testigos afirmaron que el desempeño de este oficio por parte de un antepasado probaba que los Desiñana no podían equipararse a las muchas familias nobles de la villa, pues estaba "denigrada e infamada" por tal ejercicio<sup>66</sup>.

Por lo que respecta a la forma en que se escribe su apellido, los documentos utilizan la preposición "de" delante del apellido, que es lo habitual en la Navarra moderna cuando se trata de un topónimo: el pregonero debería ser llamado Pedro de Desiñana. Sin embargo, la repetición de la sílaba "de" ocasionó que el apellido se corrompiera por entenderse que era "de Isiñana". En la documentación del XVII encontramos que se escribe indistintamente Desiñana o Isiñana, sin que haya dudas respecto a que se trata de una misma familia.

Pedro de Desiñana murió el 7 de enero de 1618 en el hospital de Dicastillo<sup>67</sup>. De varios de sus hijos apenas hay más referencias que la de ser citados en el testamento de su padre. El mejor documentado es Bartolomé, quien, bautizado el 9 de septiembre de 1600, habría nacido en torno a la fiesta de san Bartolomé, el 24 de agosto; aunque a esta circunstancia se sumó que tal era el nombre de su abuelo paterno. Como él, entre sus convecinos fue conocido como *Bertol*.

Carente de tierras propias, Bertol entró, probablemente muy joven, a trabajar para un vecino de Dicastillo, Juan Martínez de Morentin, a cuyo servicio permaneció quince años. Labrando las viñas de su amo, Bertol adquirió fama de buen trabajador; años después, el hijo de Martínez de Morentin recordaba cómo había oído contar a su padre que Bertol "era gran cavador, que lo que había cavado en un día en una viña de dicho su padre había traído once cargas de uvas y por esto motivo desde entonces le llaman a lo que cavó en dicha viña *la tabla de Bartol*<sup>68</sup>".

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Declaración de Fermín Rodríguez y de don Fausto de Zalduendo, presbítero: AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 212r y 242r.

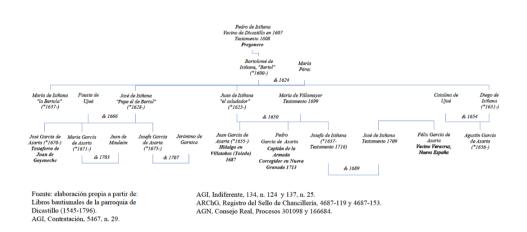
<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Declaración de don Fausto de Zalduendo: AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 243v.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 733r y v.

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Declaración de Fausto Martínez de Morentin, presbítero: AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 231r y v.

Al cumplir 24 años, en 1624, Bertol casó con María Pérez. En los años siguientes fueron naciendo sus hijos Juan (1625), José (1628), Diego (1631) y María (1637). En Dicastillo se les identificaba con referencia a su padre: José de Isiñana era *Pepe el de Bertol*, y su hermana, *la Bertola*<sup>69</sup>, mientras que Juan era apodado *el saludador*. No cabe duda de que esta nueva generación pertenecía al estado de labradores, pues al menos dos de los hermanos, José y Diego, desempeñaron el oficio de apreciador -quien cuantifica los daños causados en las tierras-, propio de dicho estado. Tiempo después, un vecino recordaría que cuando José desempeñaba ese oficio recurría a él para formar las declaraciones, pues no sabía leer ni escribir<sup>70</sup> (*árbol genealógico 2*).

Árbol genealógico 2. La familia Isiñana-García de Asarta (Dicastillo, Navarra)



En 1650, Juan contrajo matrimonio con María de Villamayor; más adelante, Diego (1654) y José (1666) se casaron con dos hermanas del lugar de Zubielqui, Catalina y Fausta de Ujué respectivamente. Esta tendencia a la endogamia, practicada con anterioridad, persistirá en lo sucesivo.

La siguiente generación, la de los nietos de Bertol, nacidos entre 1655 y 1675, va a experimentar un ascenso social y económico espectacular. Esta rápida elevación queda más de manifiesto debido a que afectó a quienes

 $<sup>^{69}</sup>$  Por ejemplo, declaración de Gil Jiménez: AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 120r y v.  $^{70}$  AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 117v.

salieron de la villa natal, pero no a quienes permanecieron en ella, de manera que en el último cuarto del XVII el contraste entre unos y otros va a ser marcado. Es la primera generación alfabetizada, rigurosa contemporánea de Juan de Goyeneche (nacido en 1656), el financiero navarro que se encuentra detrás de numerosos casos de elevación. Sin embargo, aunque los destinos de los Goyeneche e Isiñana no tardarían en entrelazarse, el encumbramiento del primero no explica el de los segundos, pues suceden de manera paralela en el tiempo; el segundo caso puede guardar mayor relación con el de los López de Dicastillo, que es anterior.

El hogar formado por Juan de Isiñana y María de Villamayor ejemplifica este notable impulso, generador de una marcada asimetría en el seno de la familia. Su única hija, Josefa, nacida en 1657, contrajo matrimonio en 1689 con José de Isiñana, hijo de un primo de su padre, por lo que necesitó dispensa. Carentes de patrimonio, la pareja se estableció en el palacio de Arinzano, del que el padre de José fue arrendatario. En este caso, la generación que ahora analizamos había continuado los pasos de las anteriores, sin que se observe progreso alguno en su estatus. El cambio se produce en los hermanos de ambos cónyuges, y uno de sus indicadores va a ser el uso de un apellido distinto por quienes han salido de Navarra.

Los dos hermanos de Josefa, Juan y Pedro, abandonaron el apellido Desiñana y adoptaron el de García de Asarta; al menos Juan defendió con energía que ese era el verdadero y original apellido de su familia, que había quedado oscurecido por la costumbre de llamar a los recién llegados por el nombre del lugar de origen<sup>71</sup>. Además, pronto ambos recibieron el tratamiento de *don*. Juan había nacido en 1655, dos años antes que su hermana; de Pedro desconocemos la fecha de nacimiento. El primero, coetáneo de Goyeneche, debió de salir joven de Dicastillo. En 1683, con 28 años, se había avecindado en Villatobas, en la provincia de Toledo, no lejos de Aranjuez. Su mudanza coincide con la fundación de la Real Congregación de San Fermín, de la que como vimos Miguel López de Dicastillo formaba parte, y es cuatro años posterior a la entrada de este en el Consejo de Indias. Ese mismo año, don Juan García de Asarta se entrevistó en Madrid con don Antonio de Luquin, vecino de Dicastillo que se encontraba de paso en la corte. Don Juan le comunicó "que venía a la patria a recibir información sobre su

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Como se ha indicado, el lugar de Desiñana era contiguo a Asarta, y de este último lugar van a afirmar que son originarios.

apellido<sup>72</sup>". Todo parece indicar que deseaba ser reconocido como hidalgo en Villatobas.

El viaie de don Juan en 1683 quedó impreso en la memoria de los vecinos de Dicastillo. En esa fecha ya había ascendido, y deseaba ver refrendado su éxito con un origen y un apellido a tono con su nueva condición. Sabedor de que no iba a resultar fácil, decidió realizar personalmente el viaje a fin de obtener declaraciones de testigos que justificaran que su apellido era García de Asarta. A juicio de la villa, con la que acabaría por enfrentarse, obró con cautela, sin dar a conocer sus intenciones al regimiento; se hizo acompañar por el escribano de Dicastillo, Fulgencio García de Almazán, con quien le unían lazos de amistad y quizá de parentesco, y se presentó en casa de algunos de los principales vecinos<sup>73</sup>; entre ellos se encontraba Juan Martínez de Morentin, en cuya hacienda habían trabajado tanto Bertol, el abuelo de don Juan. como su tío José. Cuando Almazán reveló que se trataba de afirmar que el apellido de don Juan era García de Asarta, varios de los vecinos rechazaron declarar, pese a que se iban a obviar formalidades como el juramento. Alguno de los requeridos llegó a consultar la licitud de tal declaración a un teólogo del monasterio de Irache, quien aconsejó rehusar<sup>74</sup>. "Y con el desengaño de esta expresión sabe ocurrieron a otros vecinos de dicha villa": contrariado, don Juan continuó con sus visitas hasta que obtuvo varias declaraciones en el sentido que deseaba, todos "parciales y apasionados de dicho don Juan". Los vecinos que le avalaron "fueron personas principales y de la primera clase de esta villa, pero los motivos en que funda la parcialidad y pasión que dice tuvieron todos ellos con el dicho don Juan de Isiñana no los puede expresar por no ser decentes al estado del que depone<sup>75</sup>".

En junio de 1687 don Juan fue admitido como hidalgo en Villatobas. Pero dieciséis años después, el Real Auto Acordado de 30 de enero de 1703

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Testimonio de Luquin: AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 222r.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> En el proceso -en el que ambas partes llaman a los Isiñana-García de Asarta con el apellido que defienden les corresponde- se afirma que "la información que se recibió el año de 1683 [...] fue sin noticia, citación ni consentimiento de dicha villa mi parte, y se recibió con toda simulación, cautela y recato solicitando testigos parciales y apasionados": AGN, Consejo Real, proceso 166684, articulado de la villa, f. 90r. El padre de Fulgencio García de Almazán, Pedro, fue padrino de Josefa, la hija de Juan y María Villamayor.

Sobre el posible parentesco político: Fulgencio estaba casado con María de Azcona: Archivo Parroquial de San Emeterio y Celedonio en Dicastillo, Libro de Bautismos (1545-1796), f. 61v.

 <sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Fue el caso de Pedro de Luquin, ya fallecido: AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 235v.
 <sup>75</sup> Declaración de don Fausto Martínez de Morentin, presbítero: AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 236r.

prohibió que ciudades, villas y lugares admitieran como hijosdalgo a nuevos vecinos que no justificaran debidamente tal condición: se trataba, como ha puesto de relieve entre otros Pérez León, de una medida promulgada por el primero de los Borbones, encaminada a reformar la condición hidalga en Castilla, a fin de convertirla, de un mero privilegio hereditario por sangre, en una concesión de la Corona, vinculada al mérito y al fiel servicio al soberano<sup>76</sup>. En el caso que nos ocupa, se acusaba a la villa toledana de que

había recibido al estado de los hijosdalgo a don Juan García de Asarta y a don Joseph Morodo, vecinos de la dicha villa, siendo estos llanos pecheros y habiendo estado en posesión de tales y sin haber hecho las diligencias convenientes ni dado cuenta de dichos recibimientos como les estaba mandado<sup>77</sup>.

Se envió, en consecuencia, un receptor a Villatobas a fin de compulsar los documentos que habían presentado en su día. La contradicción puesta por la Corona no solamente afectaba a quienes fueron capitulares de Villatobas en 1687, sino a quienes ocuparon ese cargo con posterioridad a 1703, fecha de la intervención de la Corona, pues "puesta la contradicción, siendo forastero y sin haber constado de filiación y goces, lo habían continuado tan repetidamente en los oficios del estado de los hijosdalgo<sup>78</sup>".

Es probable que en 1711 la Chancillería de Granada hubiera reunido pruebas de la irregularidad de la admisión<sup>79</sup>. Ese año, en Dicastillo se supo que don Juan de nuevo quería tomar declaraciones que sustentasen su pretensión de apellidarse García de Asarta. También en esta ocasión encontró quien le apoyara, como el párroco, don Miguel Reus, junto con otro presbítero, don Martín de Solchaga, quien ya le había avalado en 1683. A juicio de testigos de la parte contraria, las razones de este apoyo deben buscarse en el soborno, así como en vínculos de parentesco de algunos

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> PÉREZ LEÓN, Jorge, "El reconocimiento de la hidalguía durante el siglo XVIII: su reformulación como calidad civil y política", en *Investigaciones Históricas*, 34 (2014), pp. 136-137.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Archivo de la Real Chancillería de Granada [ARChG], Registro del Sello de Chancillería, leg. 4687, exp. 119, f. 1r.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> ARChG, Registro del Sello de Chancillería, leg. 4687, exp. 153, f. 1r.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> En ocasiones bastaba apelar al origen "montañés" para ser reconocido como hidalgo: PÉREZ LEÓN, *op. cit.*, p. 135 y 142.

declarantes con estos dos sacerdotes<sup>80</sup>. Finalmente, la investigación de lo sucedido en Villatobas se saldó con una multa a los capitulares.

El tercero de los hermanos es don Pedro García de Asarta. Al igual que Juan, debió de abandonar Dicastillo en su primera juventud. Si nació en la segunda mitad de los años 50, el nombramiento de Miguel López de Dicastillo como oidor del Consejo de Indias (1679) sucedió cuando contaba unos 20 años. En 1698 era alférez de mar y guerra; por entonces llevaba 16 años al servicio del rey, lo que nos lleva al verano de 1682 como fecha de inicio. Se conservan dos memorias de méritos, por las que sabemos que llegó al grado de capitán y que combatió en diversos escenarios<sup>81</sup>. Un año después de la segunda relación, en 1713, se emitió la licencia de pasajero a Indias, a donde se dirigió como corregidor de San Juan de los Llanos, con el agregado de Santiago de las Atalayas, en Nueva Granada, "en atención a haber cedido a beneficio de mi Real Hacienda todos los sueldos que se os están debiendo y habéis devengado y dejado de percibir en los últimos galeones... 82".

Sobre Pedro apenas se conocen más datos que los que aportan sus relaciones de méritos. No aparece mencionado con otro apellido ni tampoco se le vincula, tras su salida, con el resto de miembros de su familia. En todo caso, resulta patente el contraste con quienes permanecieron en la villa natal, como su hermana Josefa de Isiñana.

El matrimonio formado por Josefa y su primo José evidencia la asimetría en el seno de su generación. Un hermano de José, Félix García de Asarta, había cruzado asimismo el Atlántico para establecerse en la ciudad de Veracruz. Desde allí mantuvo con su familia una correspondencia que va a utilizarse en el proceso como prueba de que su verdadero apellido era García de Asarta: como ni su hermano ni su cuñada sabían leer, las misivas llegadas de Indias se las leía el párroco, quien igualmente se ocupaba de responderlas. Será este sacerdote quien en 1721 recuerde que el remitente se hacía llamar Félix García de Asarta, de manera que en las respuestas utilizó ese mismo apellido<sup>83</sup>. Sin embargo, este testimonio no concuerda con lo que sabemos por otro proceso anterior. Don Félix había muerto en Veracruz antes de junio

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Declaración de don Fausto de Zalduendo: AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 245r-245v.

<sup>81</sup> AGI, Indiferente, 134, n. 124; Indiferente, 137, n. 25.

<sup>&</sup>lt;sup>82</sup> AGI, Contratación, 5467, n. 29, f. 3v. Desempeñó efectivamente el cargo de corregidor, y fue residenciado: ROJAS, Ulises, *Corregidores y Justicias Mayores de Tunja y su provincia desde la fundación de la ciudad hasta 1817*, Boyaca, Imprenta Departamental, 1962, p. 495.

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 166r: declaración de don Juan Hermoso de Mendoza.

de 1714; durante nueve años, ya al final de su vida, se había puesto en contacto efectivamente con el párroco de Morentin -distinto del ya mencionado-, a quien suplicaba referencias de los suyos, "pues en el discurso de veinte y tres años que residía en dicha ciudad no había tenido noticias algunas de sus padres y hermanos", hasta el punto de que desconocía si todavía vivían<sup>84</sup>.

## 2.1. Dignificar el pasado: un viejo apellido para una nueva condición

Aunque existían indicios anteriores de lo que se proponía esta familia, el desencadenante del proceso fue el recurso de los Isiñana al obispado de Pamplona en 1720, pidiendo que se rectificase su apellido en los libros parroquiales, paso dado sin conocimiento de la villa. A juicio de los solicitantes,

los abades que ha habido en esta villa han padecido equivocación en los asientos de bautizados y casados de los de su dicha familia [...]; unas veces les han puesto Isiñanas y otras García de Asarta, y que se anotase la equivocación en los libros para de aquí en adelante en las certificaciones que se dieren se advierta que su propio apellido es el de García de Asarta<sup>85</sup>.

Esta petición despertó inquietud en la villa por ser "mucha novedad", e hizo sospechar que el verdadero propósito de los Isiñana era pasar del estado de labradores al de hijosdalgo. Alarmado por las repercusiones fiscales de este cambio - sin descartar otras razones-, el regimiento de Dicastillo consultó con un abogado, quien aconsejó acudir a los tribunales para obtener una sentencia que declarase que los de esta familia "son del dicho estado de labradores y que su propio apellido es el de Isiñana, no el de García de Asarta".

El regimiento de Dicastillo entabló el proceso con argumentos que muy bien hubieran servido en el siglo anterior, sin ser seguramente consciente de las transformaciones que Felipe V estaba imponiendo al estamento nobiliario, incluyendo a los hidalgos. Con sus reformas, el primero de los Borbones en el trono español no pretendía abolir los privilegios derivados de la sangre, sino convertirse en la instancia que validase su reconocimiento, al modo como se concedían las mercedes. De esta manera, el soberano podía recompensar la

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> AGN, Consejo Real, proceso 301098, f. 8v: declaración de don Francisco de Dicastillo. El hecho de que don Félix se hubiera establecido en Indias "siendo muchacho" (f. 12v) y se le llame con el apellido García de Asarta puede ser un argumento a favor de que este fuera el apellido original de la familia, pues en su entorno americano el nombre de su lugar de origen era irrelevante y por tanto sería conocido por su apellido, a diferencia de sus parientes de Dicastillo.

<sup>85</sup> AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 2r.

lealtad, el mérito y el servicio, apoyándose no en la común opinión de los vecinos, sancionada por el propio regimiento, sino en argumentos de derecho, apoyados en hechos verificables, que en el reino de Navarra serían examinados por el Consejo Real. Todo ello iba encaminado a reforzar el absolutismo, situando al monarca en el centro de la llamada "economía de la merced<sup>86</sup>".

El procurador de la villa afirmó que los Isiñana llevaban asentados en Dicastillo más de 180 años, y se les había visto ejercer los oficios correspondientes al estado de labradores: es más, en el momento de entablarse el proceso, Agustín de Isiñana era apreciador, como su padre, abuelo y bisabuelo. El que algunos de ellos fueran llamados García de Asarta, como el vecino de Villatobas, se explicaba porque, antes de partir, sus deudos declararon que tal era su apellido, para así "hacerle aquel corto agasajo al dicho don Juan, que se iba a vivir a los reino [sic] de Castilla<sup>87</sup>". La estrategia procesal de la villa buscó demostrar -sin conseguirlo- que, en el caso de que los Isiñana abandonaran el estado de labradores, lo dejarían casi vacío, con la consiguiente sobrecarga para los que permanecieran. Según su procurador, "quedaría extinguido dicho estado de labradores y confundidas las calidades y familias<sup>88</sup>".

En su defensa, los Isiñana alegaron que no tenían tierras pecheras<sup>89</sup>, y, ante la evidencia de que durante generaciones habían desempeñado oficios reservados al estado de labradores, explicaron que se debía a "su pobreza, no pudiendo por ella mantener el lustre y porte correspondiente a su calidad<sup>90</sup>". Incluso así, "nada les pudiera obstar para su lustre y calidad de sangre que tienen justificada, y mucho menos en este Reino, donde por su cortedad de medios y extensión de montañas pobres, no se puede vivir sin oficios<sup>91</sup>". Aunque no se esgrime a lo largo de este proceso, un dato que no puede pasarse por alto es que, un siglo antes, uno de los hermanos del pregonero Pedro de Isiñana, Rodrigo, había intentado sin éxito obtener ejecutoria de hidalguía, lo

<sup>86</sup> PÉREZ LEÓN, op. cit.

 $<sup>^{\</sup>rm 87}$  AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 622v.

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 625v.

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> Es probable que no tuvieran tierras en propiedad; esto parece deducirse de la valoración de 1607.

<sup>90</sup> AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 38v.

<sup>91</sup> AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 272v.

que indicaría la antigüedad del deseo de ver reconocida la calidad de su origen<sup>92</sup>.

La parte demandada fueron cuatro miembros de la familia Isiñana: los hermanos José (nacido en 1670), María (1671) y Josefa (1675) de Isiñana o García de Asarta; y su primo por partida doble Agustín de Isiñana, nacido en 1656. María, Josefa y Agustín eran vecinos de Dicastillo, mientras que José vivía desde su juventud en Madrid.

Que el obispado de Pamplona accediera a apostillar las partidas sacramentales de una numerosa familia, extendida por distintos valles, inscritos en un arco temporal dilatado, fue la primera señal de que los Isiñana contaban con algún poderoso argumento que les allanaba el camino. Una segunda victoria se produjo a poco de iniciarse el proceso; como María y Josefa estaban casadas, los Isiñana consiguieron que en la misma causa se dilucidara la hidalguía de los dos maridos, en contra del parecer de la villa <sup>93</sup>. A lo largo de las mil páginas del pleito, dos circunstancias parecen decisivas: por una parte, la connivencia del escribano real con los Isiñana; por otra, el poder alcanzado por don José García de Asarta, uno de los demandados.

Fulgencio García de Almazán era, a principios del XVIII, escribano real de la villa. Había heredado el oficio de su padre, Pedro, y lo transmitió a su yerno, Juan Bautista López de Baquedano<sup>94</sup>. Por escrituras otorgadas por él se sabe que con anterioridad había utilizado el apellido Isiñana o García de Isiñana para referirse a los miembros de esta familia<sup>95</sup>. Almazán aparece con frecuencia citado, aunque murió poco antes de comenzar este proceso: en 1683, como se ha visto, acompañó a don Juan García de Asarta a tomar

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> PARDO DE VERA, Manuel, Procesos de hidalguía del Consejo Real de Navarra. Siglo XVII. Secretarías de Arrastia y Gayarre. Madrid, Hidalguía, 2019, p. 131.

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 56r-63r.

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> Los protocolos de Dicastillo anteriores a 1699 se han perdido: IDOATE, Carlos y SEGURA, Julio, *Inventario del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Navarra*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1985, p. 29. AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 623r. López de Baquedano cubre el periodo 1703-1740, al mismo tiempo que José Hermoso de Mendoza (1699-1745), también favorable a los García de Asarta: AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 626r.

Los García de Almazán se beneficiaron de las oportunidades que brindaba el Imperio; un hermano de Fulgencio, el capitán Pedro García de Almazán, se estableció en México, donde murió hacia 1702. Desde allí había enviado 500 pesos para sus parientes pobres: SALES y URSÚA, *op. cit.*, vol. 21, p. 423.

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> Por ejemplo, al reproducir el contrato matrimonial de María García de Isiñana, hija de Juan García de Isiñana y María de Villamayor (30 mayo 1678): AGN, Consejo Real, proceso 259845, f. 17r-18r.

declaración a distintos vecinos, tratando que declarasen que este era el verdadero apellido; mantuvo correspondencia con don José García de Asarta, a quien seguramente debe atribuirse la iniciativa del reconocimiento de hidalguía, pues de esto se trata. En una carta inserta en el proceso judicial, don Antonio de Luquin, amigo de don José García de Asarta, le escribe en agosto de 1715

... ayer pasé a Dicastillo a ver algunos amigos, y entre ellos a Flugencio [sic], que se había recobrado de su salud, y hablamos largamente en su dependencia y encargo de v. m., en quien reconocí bastante afecto a su persona de v. m., y atenderlo en lo que estuviere de su parte, pues me confesó debérselo así, por lo mucho que lo ha favorecido en diferentes ocasiones; díjome también que el pleito de los valimientos se vería en breve, y que para este efecto pasará síndico de esta villa a Pamplona, y creo para mí será el mismo Flugencio, por hallarse regidor, y pender de él el manejo de la villa, y si no fuere este irá su yerno Juan Bautista López de Baquedano... 96

Los documentos transcritos para el proceso fueron copiados por Fulgencio y su yerno, y en el traslado se llama a los miembros de esta familia García de Asarta. Para probar su descendencia de un antepasado que -según los Isiñana- obtuvo ejecutoria de hidalguía en  $1606^{97}$ , el punto clave era identificar a Pedro, bisabuelo de los litigantes, con un coetáeno Pedro González de Asarta, dueño de la casa González en el lugar de Asarta<sup>98</sup>. Cuando por encargo de la villa se fue a sacar copia de la partida de defunción de Pedro, se descubrió que había sido arrancada poco antes, por lo que no se pudo demostrar la identidad de esta persona<sup>99</sup>.

El verdadero protagonista del proceso de 1720 es don José García de Asarta. Tal vez único hijo varón de José *el de Bertol*, tuvo como padrino de bautismo a Francisco López de Dicastillo, quien contaba entonces 17 años<sup>100</sup>. A diferencia de su padre, José aprendió a leer y escribir: uno de sus

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 500r-500v. El autor de la carta es la misma persona que se entrevistó en Madrid con don Juan, cuando este le anunció su viaje a Dicastillo para tomar declaraciones sobre su apellido. El pleito al que hace referencia atañe a las imposiciones extraordinarias sobre enajenaciones para hacer frente a los gastos de la guerra: RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo, "Guerra de Sucesión en Navarra, II: aspectos políticos e institucionales (1705-1711)", en *Príncipe de Viana*, 215 (1998), pp. 801-826.

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> PARDO DE VERA, *op. cit.*, pp. 203-205.

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 186v.

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 315r.

<sup>&</sup>lt;sup>100</sup> AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 285v.

compañeros de pupitre recordará cómo "Joseph, andando en la escuela de escribir, ponía en las llanas que escribía *Joseph de Isiñana*<sup>101</sup>". Quizá su vinculación con los López de Dicastillo explique su traslado a Madrid, en fecha y circunstancias que desconocemos. En 1713 ingresó en la Real Congregación de San Fermín, dato indicativo de su posición en la Corte<sup>102</sup>. Por las fechas del proceso, trabajaba para Juan de Goyeneche, de quien era cajero y testaferro: aparece como arrendatario de las rentas provinciales de León, Toledo y Guadalajara entre 1718 y 1721; arrendatario de la provisión general de vestuarios y equipajes de las reales tropas en el mismo periodo, y provisor de 90 000 escudos de vellón otorgados en la Tesorería Mayor de Guerra para la casa de la reina en junio de 1720: todo ello, simultáneamente a su empeño en recuperar su apellido<sup>103</sup>.

En el verano de 1721 el procurador de los García de Asarta jugó una baza que ya hemos visto emplear: la correspondencia. La mejor prueba del nombre de una persona, en particular si vive en Madrid, es mostrar las cartas que ha recibido. Fue así como ocho cartas originales se insertaron en el proceso, todas dirigidas a don José García de Asarta por el ya mencionado don Antonio de Luquin, vecino de Morentin, a menos de 3 km de Dicastillo. Los Luquin procedían de esta última villa; eran hidalgos con hacienda, en la que había servido Juan de Isiñana, tío de don José. La relación de las dos familias era estrecha, como lo prueba el hecho de que en 1699 uno de los Luquin actuara como albacea de María de Villamayor, la mujer de Juan de Isiñana 104.

Las cartas de Luquin se escribieron entre noviembre de 1712 y abril de 1721; todas salvo una fueron manuscritas por don Antonio. Dobladas al modo usual, contienen el nombre de don José García de Asarta como destinatario. Desde la generación anterior, las tornas se habían invertido, y es Luquin quien suplica favores a su influyente amigo: le preocupa la carrera de un hijo a quien ha destinado a la Iglesia. Tras acusar recibo de ciertos favores, en octubre de

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 230v: declaración de don Fausto Martínez de Morentin, presbítero.

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> IMÍZCOZ, *op. cit.*, p. 169.

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> AQUERRETA, Santiago, Negocios y finanzas en el siglo XVIII: la familia Goyeneche, Pamplona, Eunsa, 2001, pp. 123, 126-127; ANDÚJAR, Francisco, "Juan de Goyeneche. Financiero, tesorero de la reina y mediador en la venta de cargos", en González Enciso, Agustín (ed.), Navarros en la Monarquía española en el siglo XVIII, Pamplona, Eunsa, 2007, p. 86; MARTÍ, Eduard, "Detrás del asentista. Los contratistas militares de Felipe V en Cataluña, 1715-1720", en Valdez-Bubnov, Iván; Solbes, Sergio y Brandon, Pepijn (coords.), Redes empresariales y administración estatal: la provisión de materiales estratégicos en el mundo hispánico durante el largo siglo XVIII, México, UNAM, 2020, pp. 99-101, 103 y 111.
<sup>104</sup> AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 255r (servicio) y f. 402r (testamento).

1719 daba cuenta a García de Asarta de que, adjudicada a su hijo una capellanía por la que litigaba, la parte contraria había apelado a Burgos, sede metropolitana de la que dependía Pamplona. Por ello, Luquin proporcionaba a don José una relación de las personas que habían de decidir en esa causa, y le solicitaba una carta para el provisor a favor de su hijo. Cita a las personas a las que el provisor tenía en Burgos de su mayor afecto, y añade "y naturalmente el señor don Juan de Goyeneche, tendrá amistad o inclusión con dicho provisor o alguno de ellos, y se ha de servir v. m. disponer se le escriba 105"; informa asimismo de las gestiones que realizaba *Fluxencio*, sin duda García de Almazán. Quizá para estimular el interés de don José, Luquin informaba de que pocos días antes había rogado a un secretario "que me participase alguna noticia de unas informaciones hechas por su familia de v. m.", probablemente los primeros pasos que se dieron en 1711 encaminados a la recuperación de su apellido. Este secretario, continúa Luquin,

me individuó año y oficio de la Corte a donde el artículo hicieron, y habiéndole hecho el ruego me sacase en primera ocasión un tanto del articulado, lo ha hecho estas fiestas de San Fermín y aun ha puesto dos deposiciones de las recibidas, y no pasó más aunque supongo hay otros testigos, y el uno de ellos es don Marcelo López, padre de don Mateo.

Termina Luquin ofreciéndose para lo que pueda necesitar. En las dos últimas cartas, de agosto de 1720 y abril de 1721, el proceso judicial incoado por la villa ha comenzado y, aunque Luquin continúa utilizando el mismo tono servil, ya había declarado en contra de su antiguo amigo.

#### CONCLUSIONES

El cambio de apellidos operado en las dos familias se produjo en generaciones distintas: los López de Dicastillo adoptaron tal forma hacia 1650, mientras que los García de Asarta lo hicieron en torno a 1670. La recepción fue muy diferente: en el primer caso no hubo que vencer resistencia y se aceptó pacíficamente. Ello se debió a que los López ya eran tenidos por hidalgos en Dicastillo, y el *nuevo* apellido no suponía cambio de estado. El hecho de que se recuperara por matrimonio con una descendiente de la rama primogénita contribuyó a que no surgiera contradicción. Su rápido ascenso a algunas de las principales instituciones de la Monarquía, llevando el nombre

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> AGN, Consejo Real, proceso 166684, f. 498v.

de la villa, era más motivo de orgullo que de queja. Con respecto a las relaciones con dicha rama primogénita, parece que sus trayectorias discurrieron en paralelo; unos y otros obtuvieron en el XVII asiento en las Cortes de Navarra, pero su paso será esporádico: en el caso de los *nuevos* López de Dicastillo, pronto van a reconocer las ventajas derivadas de servir a la Corona: bien sea en los Consejos, en cargos en Indias, en espacios de sociabilidad como la Real Congregación o como parte de la oligarquía urbana de Madrid. Ventajosamente establecida en la Villa y Corte, la generación que sigue a Mateo, persona que constituye el nexo entre el solar nativo y la proyección al Imperio, abandonará el papel político en el pequeño reino de origen. Sus méritos y su servicio a la Corona no tardaron en verse recompensados con un título nobiliario, que consagró su dependencia respecto del monarca, exactamente en la línea que buscaba la nueva dinastía: los intereses de ambas partes confluyeron.

El caso de los Desiñana-García de Asarta fue diferente. Indicios de que su pretensión de recuperar un viejo apellido se apoyaba en la verdad son el fallido intento de Rodrigo de obtener ejecutoria de hidalguía en fecha tan temprana como 1621; o el hecho de que quienes emigraron a Indias a fines del XVII lo hicieran con el apellido García de Asarta, pues seguramente el apelativo Desiñana solo se utilizaba en el entorno más próximo. Pero tenían en su contra que en la villa de Dicastillo, desde su asentamiento, se les identificaba con el nombre del lugar del que procedían, convertido informalmente en un apellido cargado de connotaciones. En la medida en que el reconocimiento de la condición hidalga dependía de la pública fama, los Desiñana no podían contar con ninguna expectativa de alcanzarla. Pero la privilegiada posición de don José en Madrid muy posiblemente le permitió atisbar que las circunstancias estaban cambiando, y que frente al peso de la sangre se comenzaba a imponer la utilidad del individuo. Parece indudable que la presión para recuperar su primitivo apellido, y con él la hidalguía, llegó desde fuera, por parte de miembros de esta familia que, quizá impulsados por los López de Dicastillo, habían logrado ocupar cargos en Castilla e incluso ser aceptados allí como hidalgos. Su victoria en el proceso judicial litigado en 1720 muestra que los tiempos estaban cambiando, y que esta familia antaño caída en la pobreza había hecho méritos para ponerse al servicio de la Corona.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR, Alfredo, *Austrias. Imperio, poder y sociedad,* Madrid, La Esfera de los Libros, 2023.
- ÁLVAREZ DE TOLEDO, Cayetana, *Juan de Palafox: obispo y virrey*, Madrid, Marcial Pons, 2011.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, "Vínculos familiares entre el Viejo y el Nuevo Mundo: el aparato administrativo", en Rey Castelao, Ofelia y Cowen, Pablo (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2017, pp. 134-154.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Necesidad y venalidad. España e Indias,* 1704-1711, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, "Juan de Goyeneche. Financiero, tesorero de la reina y mediador en la venta de cargos", en González Enciso, Agustín (ed.), *Navarros en la Monarquía española en el siglo XVIII*, Pamplona, Eunsa, 2007, pp. 61-88.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco; FEROS, Antonio y PONCE-LEIVA, Pilar, "Corrupción y mecanismos de control en la Monarquía Hispánica: una revisión crítica", en *Tiempos Modernos*, 35 (2017/2), pp. 284-311. URL:
  - http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/3358. Consultado el 7 de mayo de 2023.
- ANGULO MORALES, Alberto, "De la congregación de Cantabria o San Ignacio al proyecto de la Bascongada. El grupo de presión vasco en la Villa y Corte de Madrid (1713-1775)", en Álvarez, Óscar; Angulo, Alberto y Ramos, Jon A. (dirs.), Devoción, paisanaje e identidad. Las cofradías y congregaciones de naturales en España y América (siglos XVI-XIX), Bilbao, Universidad del País Vasco, 2014, pp. 182-210.
- AQUERRETA, Santiago, *Negocios y finanzas en el siglo XVIII: la familia Goyeneche*, Pamplona, Eunsa, 2001.
- BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Gregorio, "Beato Juan de Palafox y Mendoza", Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico. URL*:

- https://dbe.rah.es/biografias/7829/beato-juan-de-palafox-y-mendoza. Consultado el 29 de abril de 2023.
- CALDERÓN VALENZUELA, Fernando, La dulce metamorfosis. Movilidad y reproducción social: la familia Tristán y las élites del surandino durante el siglo XVIII, Ciudad de México, El Colegio de México, 2019.
- CONTRERAS CONTRERAS, Jaime, "Linajes y cambio social: la manipulación de la memoria", en *Historia Social*, 21 (1995), pp. 105-124.
- DEDIEU, Jean-Pierre, "La muerte del letrado", en Aranda Pérez, Francisco J. (coord.), *Letrados, juristas y burócratas en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 479-512.
- DEDIEU, Jean-Pierre y ARTOLA RENEDO, Andoni, "Venalidad en contexto. Venalidad y convenciones política en la España moderna", en Andújar Castillo, Francisco y Felices de la Fuente, Mª Mar (eds.), *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, pp. 29-45.
- DÍAZ GÓMEZ, José J., "La presencia de los navarros en los Colegios Mayores y Universidades de Castilla a mediados del siglo XVII: Problemas ante el exclusivismo castellano", en *Principe de Viana*, anejo 9 (1988), pp. 71-80.
- FAYARD, Janine. Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746), Madrid, Siglo XXI, 1982.
- FERNÁNDEZ-MICHELTORENA, Eva, "Los germanistas. Un conflicto institucional en la segunda mitad del s. XVII", en *Príncipe de Viana*, anejo 9 (1987), pp. 101-109.
- FLORISTÁN IMÍZCOZ, Alfredo, "Honor estamental y merced real. La configuración del brazo militar en las Cortes de Navarra, 1512-1828", en *Príncipe de Viana*, 234 (2005), pp. 135-196.

- FLORISTÁN IMÍZCOZ, Alfredo, "Vecinos «residentes» y vecinos «foranos» en Navarra a mediados del siglo XVII", en *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 45 (1985), pp. 5-16.
- FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Luis Javier (ed.), *Actas de las Cortes de Navarra (1530-1829)*, Pamplona, Parlamento de Navarra, 1991-1996, 19 vols.
- GIL GARCÍA, Ángel, La Universidad de Alcalá de Henares en el siglo XVII, según los datos de sus visitas y reformas, Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2003.
- Gran Enciclopedia de Navarra [versión electrónica], <a href="http://www.enciclopedianavarra.com/?page\_id=8099">http://www.enciclopedianavarra.com/?page\_id=8099</a>. Consultado el 7 de mayo de 2023.
- GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis M., Los colegiales del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá: vida académica y promoción profesional (1508-1777), Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1995.
- GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis M., "La presencia de colegiales navarros en el Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá", en *Príncipe de Viana*, anejo 15 (1993), pp. 155-166.
- GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis M.; CASADO ARBONIÉS, Manuel y BALLESTEROS TORRES, Pedro (eds.), *Profesores y estudiantes: biografia colectiva de la Universidad de Alcalá (1508-1836)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2013.
- HERNÁNDEZ, Mauro, A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808), Madrid, Siglo XXI, 1995.
- HERZOG, Tamar, "Naming, Identifying and Authorizing Movement in Early Modern Spain and Spanish America", en Breckenridge, Keith and Szreter, Simon (ed.), *Registration and Recognition. Documenting the Person in World History*, Oxford, Oxford University Press, 2012, pp. 191-209.

- HERZOG, Tamar, "Nombres y apellidos: ¿cómo se llamaban las personas en Castilla e Hispanoamérica durante la época moderna?", en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas/Anuario de Historia de América Latina*, 44/1 (2007), pp. 1-36.
- HERZOG, Tamar, "Private Organizations as Global Networks in Early Modern Spain and Spanish America", en Roniger, Luis and Herzog, Tamar (ed.), *The Collective and the Public in Latin America. Cultural Identities and Political Order*, Portland-Brighton, Sussex Academic Press, 2000, pp. 117-133.
- HERZOG, Tamar, *Ritos de control, prácticas de negociación. Pesquisas, visitas y residencias y las relaciones entre Quito y Madrid (1650-1750),* 2000. URL: <a href="https://www.larramendi.es/es/consulta/registro.do?id=1122">https://www.larramendi.es/es/consulta/registro.do?id=1122</a>. Consultado el 7 de mayo de 2023.
- HERZOG, Tamar, Los ministros de la Audiencia de Quito (1650-1750), Quito, Libri-Mundi Enrique Grosse-Luemern, 1995.
- IDOATE EZQUIETA, Carlos y SEGURA MONEO, Julio, *Inventario del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Navarra*, Pamplona, Príncipe de Viana, 1985.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José M., "Los navarros en la Corte. La Real Congregación de San Fermín (1683-1808)", en García García, Bernardo J. y Recio Morales, Óscar (eds.), Las corporaciones de nación en la Monarquía Hispánica (1580-1750), Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2014, pp. 141-212.
- LACARRA, José M. y MARTÍN DUQUE, Ángel J. (comps.), *Colección diplomática de Irache*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1986, vol. II.
- MARTÍ, Eduard, "Detrás del asentista. Los contratistas militares de Felipe V en Cataluña, 1715-1720", en Valdez-Bubnov, Iván; Solbes Ferri, Sergio y Brandon, Pepijn (coords.), *Redes empresariales y administración estatal: la provisión de materiales estratégicos en el mundo hispánico durante el largo siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020, pp. 95-128.

- MARTÍNEZ, Santiago, *Gobernadores de Arequipa (coloniaje y república)*, Arequipa, Artemio Peraltilla Díaz, 1968.
- MARTÍNEZ ARCE, Mª Dolores, "Miguel López de Dicastillo y Azcona", en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*. URL: <a href="https://dbe.rah.es/biografias/56719/miguel-lopez-de-dicastillo-y-azcona">https://dbe.rah.es/biografias/56719/miguel-lopez-de-dicastillo-y-azcona</a>. Consultado el 29 abril de 2023.
- PARDO DE VERA Y DÍAZ, Manuel (dir.), *Procesos de hidalguía del Consejo Real de Navarra. Siglo XVII. Secretarías de Arrastia y Gayarre*, Madrid, Hidalguía, 2019.
- PÉREZ LEÓN, Jorge, "El reconocimiento de la hidalguía durante el siglo XVIII: su reformulación como calidad civil y política", en *Investigaciones Históricas*, 34 (2014), pp. 131-154.
- PÉREZ PUENTE, Leticia, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680,* Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- PONCE-LEIVA, Pilar, "El valor de los méritos. Teoría y práctica política en la provisión de oficios (Quito, 1675-1700)", en *Revista de Indias*, 258 (2013), pp. 341-364.
- PRESUMIDO CASADO, Pablo, "Reconstruir el discurso de las élites navarras bajo el reinado de Carlos II (1665-1700): los informes de Llamamiento a Cortes", en *Vasconia*, 45 (2021), pp. 5-27.
- RAMÍREZ VAQUERO, Eloísa, Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra, 1387-1464, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1990.
- RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo, "Guerra de Sucesión en Navarra, II: aspectos políticos e institucionales (1705-1711)", en *Principe de Viana*, 215 (1998), pp. 801-826.
- ROJAS, Ulises, Corregidores y Justicias Mayores de Tunja y su provincia desde la fundación de la ciudad hasta 1817, Boyaca, Imprenta Departamental, 1962.

- RYSKAMP, George R., "The Intergenerational Transmission of Surnames in Spain and Latin America (1500-1900)", en *Journal of Family History*, 37 (2012), pp. 428-452.
- SAGÜÉS AZCONA, Pío, La Real Congregación de San Fermín de los Navarros en Madrid (1683-1961), Madrid, s. n., 1963.
- SALAZAR Y ACHA, Jaime de, *Génesis y evolución histórica del apellido en España*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1991.
- SALES TIRAPU, José L. y URSÚA IRIGOYEN, Isidoro, *Catálogo del Archivo Diocesano de Pamplona*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1988-2016, 41 vols.
- SALGADO OLMEDA, Félix, "Tipología social de una oligarquía urbana: los regidores de Guadalajara en el siglo XVIII: ¿elites nobiliaria o burguesía funcionarial?", en *Hispania*, 211 (2002), pp. 693-746.
- SANZ TAPIA, Ángel, ¿Corrupción o necesidad?: la venta de cargos de gobierno americanos bajo Carlos II (1674-1700), Madrid, CSIC, 2009.
- SCOTT, James C.; TEHRANIAN, John and MATHIAS, Jeremy, "The Production of Legal Identities Proper to States: The Case of the Permanent Family Surname", en *Comparative Studies in Society and History*, 44/1 (2002), pp. 4-44.
- SORIA MESA, Enrique, "En los límites de la herencia inmaterial. La usurpación de apellidos en la España moderna como estrategia de ascenso social", en Fortea, José I.; Gelabert, Juan E.; López, Roberto y Postigo, Elena (coords.), *Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica*, Santander, Universidad de Cantabria, 2020, pp. 261-297.
- SORIA MESA, Enrique, "Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna", en Soria Mesa, Enrique; Bravo Caro, Juan J. y Delgado Barrado, José M. (eds.), *Las élites en la época*

- moderna: la Monarquía española, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009, vol. I, pp. 9-27.
- VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín, "El proceso de integración de Navarra en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII)", en Galán, Mercedes; Larraza, Mª Mar y Oslé, Luis E., *Navarra: Memoria e imagen*, Pamplona, Eunate, 2006, pp. 99-120.
- VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín (dir.), Las Cortes de Navarra desde su incorporación a la corona de Castilla. Tres siglos de actividad legislativa (1513-1829), Pamplona, Eunsa, 1993, 2 vols.
- YANGUAS Y MIRANDA, José. *Diccionario de antigüedades del reino de Navarra*. Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1964, 3 vols.
- ZABALZA SEGUÍN, Ana, "«Por no pertenecerles el apellido». La formación de los apellidos en la Navarra moderna", en Zabalza Seguín, Ana (dir.), *De Engracia a Garazi. El misterio de los nombres en Navarra*, Cizur Menor, Thomson Reuters Aranzadi, 2018, pp. 109-148.